

Núm. 830.

Con cargo a la partida número 40 del presupuesto vigente, sírvase usted pagar al C. J. Jesús Peña, la cantidad de \$ 2.40 DOS PESOS CUARENTA CINCO CENTAVOS valor de cuatro docenas de escobas que ministró para el aseo público de esta ciudad. Lo que digo a usted por acuerdo del H. Ayuntamiento que tengo la honra de Presidir.

Atentamente.

SUPRACIO EFECTIVO. NO RETENCION.

Tepetitlán de Morelos, 31 de marzo de 1926.--

El Presidente Municipal,

